

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2019/5387 *Aprobación inicial Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Arjona.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Arjona (Jaén).

Lo que se hace público por plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados presentar, en dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Se hace constar que de no producirse éstas en el plazo indicado, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento sin necesidad de nuevo acuerdo.

Arjona, a 22 de noviembre de 2019.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.